



ACTUALIDAD COMUNITARIA SEMANAL

ÁREA: FISCALIDAD

Semanas del 9 al 15 de noviembre de 2007

NOTICIAS

- **Reunión del Consejo ECOFIN en Bruselas. (14/11/2007)**

El 13 de noviembre de 2007 se reunió el Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN) en Bruselas. En la reunión tuvo lugar un intercambio de opiniones sobre el paquete del IVA pero no se llegó a ningún acuerdo formal. Esta cuestión se debatirá de nuevo en la próxima reunión del Consejo ECOFIN el 4 de diciembre con vistas a llegar a un acuerdo. También se abordaron otros temas, entre ellos la posible renovación de las Directrices Integradas de la Estrategia de Lisboa. El Consejo está de acuerdo con la Comisión Europea, y no desea hacer una renovación profunda de un instrumento que está dando frutos, y que necesita estabilidad para ser efectivo.

Para más información:

http://www.consilium.europa.eu/cms3_applications/applications/newsroom/loadDocument.ASP?cmsID=363&LANG=EN&directory=en/ecofin/&fileName=97098.

- **La Comisión Europea inicia una investigación formal sobre unas ayudas de carácter fiscal que Francia prevé otorgar a empresas de seguros. (14/11/2007)**

La Comisión Europea ha decidido investigar un proyecto de concesión de ayudas de Francia para las empresas de seguros. Estas ayudas tomarán la forma de ventajas fiscales para los organismos de seguros que ofrezcan contratos de seguros solidarios y responsables. Las autoridades francesas estiman que estas ayudas respetan el artículo 87 del Tratado de la CE debido a que tienen un carácter social que beneficiará al consumidor individual. Sin embargo, la Comisión presenta una serie de dudas al respecto que pretende aclarar al término de la investigación. La Comisión admite el carácter social de las medidas destinadas a facilitar los seguros complementarios por enfermedad a toda la población. No obstante, cree que, en el caso de la concesión de ayudas a las empresas de seguros en forma de exención del impuesto sobre sociedades, el beneficio al consumidor se produce únicamente de forma indirecta. También considera que puede haber discriminación entre las distintas empresas ya que las deducciones se harán en función de un número de contratos solidarios y responsables, lo que puede inducir a discriminar a las empresas con menor número de clientes, o más pequeñas.

Para más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/1692&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>



• **La Comisión Europea modifica las medidas transitorias aplicadas a los Centros de Coordinación en Bélgica como consecuencia de las ayudas de estado de carácter fiscal recibidas. (13/11/2007)**

La Comisión Europea ha decidido otorgar un periodo transitorio de forma retroactiva a los centros de coordinación belgas, hasta diciembre de 2005, para permitirles adaptarse a la modificación del régimen fiscal. En una Decisión adoptada en febrero de 2003, la Comisión fijó un periodo transitorio de algunos meses para unas empresas y para otras hasta diciembre de 2010, pero una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE dictada en 2006, que reafirmaba la Decisión de la Comisión de declarar ilegales los regímenes fiscales de estos Centros, exigió a la Comisión la rectificación de la fecha límite del régimen transitorio para que se respete el principio de confianza legítima. Los Centros de Coordinación forman parte normalmente de una empresa multinacional y realizan servicios a empresas del mismo grupo. De acuerdo con el régimen fiscal analizado, mediante una solicitud, las empresas obtenían durante un periodo de 10 años la posibilidad de determinar sus ingresos imponibles según el método “cost plus”, que se establecía según un porcentaje de los gastos totales de funcionamiento de la empresa. Este régimen fue declarado una ayuda de estado ilegal ya que Bélgica aplicaba de forma automática un 8% sin realizar actualizaciones según la realidad económica de los servicios prestados por las empresas. Tampoco tuvo en cuenta el hecho de que esas empresas se beneficiaran de otras ventajas fiscales tales como la exención fiscal de las partidas de mobiliario e inmobiliario.

Para más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/1682&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

• **La Comisión Europea inicia una investigación sobre la ley de sociedades húngara. (13/11/2007)**

La Comisión Europea ha enviado a Hungría una carta de emplazamiento (primera etapa del procedimiento de infracción del artículo 226 del Tratado de la CE) sobre la ley CXVI de 2007 que modifica algunas disposiciones relativas a las sociedades con una importancia particular para la seguridad del suministro público. Según la Comisión, esta ley podría ser contraria a la libre circulación de capitales y a la libertad de establecimiento. En primer lugar, la ley prevé que en caso de una oferta pública de adquisición de una empresa de un sector estratégico para el suministro de energía o agua, el plan operacional que debe acompañar a la oferta, tiene que ser aprobado por el órgano más alto de la empresa que quiere adquirir, antes de que la oferta sea sometida a las autoridades húngaras. Esto conlleva un aumento del coste de la operación y la eliminación del efecto sorpresa ya que la intención del comprador se hará pública con antelación. Por otra parte, la ley húngara prevé que la Autoridad Nacional de la Energía nombre a un miembro del Consejo de Administración, a otro del Consejo de Dirección y a otro del Comité de Seguimiento de este tipo de sociedades. La Comisión estima que estas medidas no cumplen los requisitos de necesidad ni de proporcionalidad para el objetivo de asegurar el suministro de energía y agua, que justificarían unas medidas de esta clase.

Para más información:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/1681&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- Asunto C-177/06: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 20 de septiembre de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de España (Ayudas de Estado — Régimen de ayudas — Incompatibilidad con el mercado común — Decisión de la Comisión — Ejecución — Supresión del régimen de ayudas — Suspensión de las ayudas pendientes de pago — Recuperación de las ayudas ya otorgadas — Incumplimiento — Motivos de defensa — Ilegalidad de la decisión — Imposibilidad absoluta de ejecución)

Para más información:

DOUE del 10/11/2007, Serie C, nº 269, pág. 13.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/c_269/c_26920071110es00130013.pdf

CONFERENCIAS

- “Tax Advisers- Undermining or enhancing the tax system?”

Fecha: 20 de noviembre de 2007

Lugar: Bruselas, Bélgica

Objetivos/temas de la conferencia/Organizadores:

La conferencia organizada por la Confederación Fiscal Europea, tratará sobre el papel de los asesores fiscales en el sistema fiscal, y su relación con las haciendas estatales. Se abordará el tema desde la opinión de los distintos actores basándose en un estudio realizado recientemente por la OCDE sobre el papel de los intermediarios fiscales. El objetivo es debatir sobre si estos intermediarios benefician o por el contrario perjudican el sistema fiscal.

Para más información:



tax advisers.pdf

Web: www.cfe-eutax.org

Tfno: +32 (0)2 761 00 91

Email: brusselsoffice@cfe-eutax.org

- **VAT and the Internal Market: an update**

Fecha: 29-30 de Noviembre de 2007

Lugar: Trier, Alemania

Objetivos/temas de la conferencia/Organizadores:

Seminario anual organizado por ERA (Academia de Derecho Europeo) que se basará en el análisis de los recientes desarrollos en la legislación europea sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido y sobre su futuro en vistas a una posible simplificación de la aplicación de este impuesto para las empresas.

Para más información consultar al documento adjunto:

http://www.era.int/web/fr/html/nodes_main/4_2127_474/conferences_0000_Date/5_1796_3994.htm

Para más información:

www.era.int

- **Fifth Annual Symposium on Community Taxation**

Fecha: 28-29 de Noviembre de 2007-09-27

Lugar: Trier, Alemania

Objetivos/temas de la conferencia/Organizadores:

La Academia de Derecho Europeo (ERA) organiza un seminario sobre las nuevas propuestas comunitarias sobre fiscalidad, especialmente la fiscalidad directa junto con el análisis de las sentencias más relevantes.

Para más información consultar al documento adjunto:

http://www.era.int/web/en/html/nodes_main/4_2127_474/conferences_0000_Date/5_1796_3993.htm

Para más información:

www.era.int

- **Taller-Seminario “Achieving and safeguarding sound fiscal positions”.**

Fecha: 17 de enero de 2008

Lugar: Bruselas, Bélgica.

Objetivos/temas de la conferencia/Organizadores:

El taller está organizado por la Comisión Europea, Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros. Se analizarán principalmente tres temas: la política fiscal y las instituciones, las ventajas de la consolidación fiscal y la respuesta de la política fiscal al ciclo presupuestario.

Para más información:



PROGRAMME
17.01.08.pdf



Registration form 17
Jan 08.doc

Para más información contactar con:

Comisión Europea

DG ECFIN

Laura Fernández Vilaseca

Email: Laura.Fernandez-Vilaseca@ec.europa.eu